

Incorporación de planteles particulares al Colegio de Bachilleres

Trámite en Modificación

Unidad Responsable:

Dirección Académica

Clasificación:

trámite

Sector:

Educación

Área que lo ofrece:

Dirección Académica

Responsable:

Ana María Martínez Cárdenas

Cargo del Responsable:

Subdirectora Académica

Email del Responsable:

sub.academica@cbslp.edu.mx

Clave Interna:

Descripción:

Mediante este trámite se reconocen los estudios de nivel medio superior que ofrecen los particulares (RVOE), incorporando sus servicios como centro escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí.

Dirigido a:

Instituciones particulares que ofrecen educación Media Superior en el estado

Comprobante a Recibir:

Convenio y Acuerdo de Incorporación

Tiempo de Respuesta:

4 meses

Vigencia:

Anual, conforme al ciclo escolar

Horario de recepción:

8:00 a 15:00 hrs.

Página Web:

Observaciones:

REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
Incorporación y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)	<ol style="list-style-type: none"> Entrega del formato DGCB-DA-DSE-01 Oficio de solicitud en formato libre Copia Certificada del Acta Constitutiva de la institución Copia del RFC de la Institución Copia simple de los títulos de propiedad del inmueble o copia del contrato de arrendamiento Planos del edificio Organigrama, Manual de Organización y procedimientos de la institución Programa de protección civil Documentos relacionados a su organización académica y administrativa Pago por Incorporación

COSTOS

CONCEPTO	COSTO
Incorporación Colegios Particulares al Plan de Estudios COBACH	812.10 x núm. de alumnos o 25%de cobro que haga el Colegio

Incorporación de planteles particulares al Colegio de Bachilleres

Trámite en Modificación

	Particular
Convenio de incorporación inicial (Pago Único)	235 veces UMA vigente diario
Ratificación Colegios Particulares al Plan de Estudios del Colegio de Bachilleres (Pago Anual)	90 veces UMA vigente diario

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí: Artículo 11 fracción I	POE 04/10/2016
Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí: Artículos 4 fracción III, 14 fracción I punto b, 21 fracción II y 22 fracción II	POE 08/03/2018
ACUERDO número 450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior	DOF 16/12/2008
Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, anexo único numeral 07	POE 26/12/2019

UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
	Mtro. Sergio Dávila Espinosa dir.academica@cbslp.edu.mx	Brisa No.119 Garita de Jalisco C.P.78294	(444) 8041820